



RESOLUCION - CS - N° 388 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 DIC 1991

Expte. N° 14.145/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Tecnológicas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Instalaciones Auxiliares", de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 266-91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 2 y 3 de Diciembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura INSTALACIONES AUXILIARES, de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Jorge Raúl ANDREANI
- Héctor Oscar NOSETTI
- Héctor José SOLA ALSINA

SUPLENTES:

- Daniel Ernesto GALLI
- Gloria del Valle VILLAFLORE DE BISONARD
- Rúbens Eduardo POCOVI

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PARTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ DE LOSOLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN LUIS GOTTIEREDI
RECTOR